



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES

Realizada el uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 8:06 A.M.

SALA VIRTUAL

ACTA AUDIENCIA CONCENTRADA aplazada

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado: 17001-60-00-030-2020-00990-00
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Acusado: ALEJANDRO MEJÍA BERMÚDEZ (no asiste)
Defensor: JOSE FERNANDO LOPEZ ARISTIZABAL (asiste)
Víctima: LAURA CAMILA LOPEZ BEDOYA (no asiste)
Apoderado de víctima: SAÚL CARRILLO QUINTERO (asiste)
Fiscal: JAIMER AUGUSTO VINASCO HERNANDEZ (asiste)
Ministerio Público: (No asiste)

INSTALACIÓN

Se instala la audiencia y se identifican las partes, dejando constancia de la no comparecencia a esta diligencia del Ministerio Público, del procesado y de la víctima, situación que no es óbice para dar trámite a la audiencia convocada.

DESARROLLO

Se concede la palabra al señor Defensor, quien solicita el aplazamiento de la audiencia, en razón a que se encuentra en audiencia con doce detenidos; de los cuales representa a ocho; así mismo expresa que la mencionada audiencia se celebró el día anterior entre las dos de la tarde y las nueve de la noche y, continuará en la fecha con formulación de imputación y medida de aseguramiento, por lo que no puede dejar que venzan los términos; causa por la cual no puede comparecer a la presente diligencia.

Acto seguido, se hace traslado a la fiscalía y a la representación de la víctima, quienes están de acuerdo con lo deprecado por el señor defensor.

Por lo anteriormente solicitado, el Despacho accede a la solicitud deprecada por la Defensa.

De común acuerdo SE FIJA FECHA EL 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA CONCENTRADA.

Decisiones notificadas en Estrados.

Finaliza la audiencia a las 8:10 A.M.


WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
Juez

AGD